



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP1456_1: Realizar actividades de reparación de elementos de
madera de embarcaciones deportivas y de recreo”**



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1456_1: Realizar actividades de reparación de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en realizar actividades de reparación de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.



Financiado por
la Unión Europea

1. Preparar la embarcación deportiva y de recreo para el mantenimiento de la superficie del casco de madera, haciendo acopio de las herramientas (tales como cincel, roto-orbital, radial, cepillo, sierra, entre otras) y materiales (lijas, paletinas, disolventes, imprimaciones, esmaltes, entre otras), para adecuar la zona de trabajo para la intervención.

- 1.1 La zona de trabajo se prepara para facilitar el libre acceso a la zona o área a intervenir (casco, sentina, interiores, zona de máquinas, entre otras), desmontando elementos que se puedan desarmar fácilmente y sin conocimientos técnicos específicos para embarcaciones de madera (moquetas, maderas nobles, materiales delicados, entre otros), despejando la zona de intervención.
- 1.2 Los sistemas de acceso, amarre y arranchado de la embarcación deportiva y de recreo se comprueban, verificando visualmente que no se encuentran deteriorados, comunicando las anomalías detectadas a la persona responsable.
- 1.3 Los nudos básicos (as de guía, ballestrinque, gaza, nudo llano, entre otros) se realizan con destreza, rematando cada uno de los cabos para que no se escapen de elementos tales como bitas, cornamusas o puntos de amarre, enlazando o fijando los cabos, garantizando que cumplen su función.
- 1.4 Las herramientas a utilizar (cincel, roto-orbital, radial, cepillo, sierra, entre otras) para el mantenimiento del casco de madera de la embarcación deportiva y de recreo se revisan, observando que están preparados para ser utilizados, haciéndolos funcionar o verificándolos visualmente.
- 1.5 Los productos de utilización (imprimaciones, disolventes, esmaltes, lijas, masillas, entre otros) se seleccionan, preparando las mezclas, añadiendo aditivos tales como catalizadores, diluyentes y pigmentos, dejando el producto listo para su aplicación.
- 1.6 Las zonas adyacentes al lugar de la intervención se protegen, desmontando y montando elementos (moquetas, maderas nobles, materiales delicados, entre otros) o aislándolas con productos de enmascarado tales como papel de enmascarar, plástico resistente a los disolventes y cintas de carroceros, evitando daños o defectos en zonas no intervenidas.
- 1.7 La conservación de las instalaciones, equipos y herramientas se realiza, limpiando la zona de trabajo y el material utilizado después de la intervención, reciclando los productos reemplazados y los vertidos generados tales como polvo de lijado, disolvente deteriorado y pinturas no aplicadas, asegurando que lo recogido se desecha en los recipientes de reciclaje adaptados.

2. Realizar actividades de desguace, limpieza y protección de las zonas del casco o cubierta en embarcaciones deportivas y de recreo de madera, retirando las tablas en mal estado, colocando las nuevas, utilizando la herramienta para el desmontaje y



montaje (lijadoras, cinceles, cepillos, destornilladores, taladro, martillos, entre otros), aplicando productos de sellado y conservación, para asegurar las vías de entrada de agua.

- 2.1 La zona del casco o cubierta a reparar se delimita, utilizando productos de enmascarado (cinta, papel, plástico, entre otros), asegurando el trabajo de reparación y protegiendo de deterioros las zonas adyacentes.
- 2.2 Los clavos o tornillos se descubren, lijando con herramientas tales como radial con disco abrasivo milhojas, dejando al descubierto la cabeza.
- 2.3 Los clavos o tornillos de los forros del casco, cubierta, cuadernas y baos se sustituyen, eliminando con el equipo de extracción (tenaza, pata de cabra, destornilladores, entre otras), limpiando la zona con desengrasantes o equipos abrasivos y colocando nuevos espiches en cada caso.
- 2.4 Las cuadernas, baos, entre otros, de la zona estructural de la embarcación deportiva y de recreo se preparan para su mantenimiento, eliminando el material en mal estado con el equipo de corte, (lijadoras con abrasivo, multifuncionales, cincel, entre otras), saneando la madera y neutralizando el deterioro.
- 2.5 Los elementos renovados se limpian, aspirando o soplando las zonas tratadas, eliminando el polvo, para la aplicación de productos químicos de protección y aislamiento (masilla, imprimación, silicona específica, entre otras), utilizando equipos de aplicación (brocha, paletina, pistola aerográfica y de presión, entre otras).

3. Realizar actividades de mecanizado de piezas para la restauración de embarcaciones deportivas y de recreo de madera, utilizando la herramienta de corte y engatillado (sierras, gatos de carpintero, cepilladoras, fresadoras, entre otras), elaborando plantillas para el corte de las piezas, sustituyendo aquellas que se encuentren en mal estado.

- 3.1 Los tableros y tablones que servirán para la restauración se seleccionan, teniendo en cuenta parámetros tales como tipo y grosor.
- 3.2 Los tableros y tablones seleccionados se tratan, cortándolos, cepillándolos, mojándolos o calentándolos, para dar el espesor y la forma de la pieza sustituida.
- 3.3 Las actividades de verificación de la pieza cortada en las zonas reparada y previas al ajuste se realizan, clavando la punta en los lugares establecidos de la reparación, posicionando el junquillo y trazando la línea de corte, asegurando el ajuste del tablero nuevo.
- 3.4 La pieza se sujeta con gatos de carpintero y mordazas, posicionándola en el lugar requerido, ajustándola con lijadoras, cepillos y escofinas, entre otras, precisando el acople y afianzando la reparación, observando deterioros marcas de herramientas, repelos, quemaduras u otros defectos, debido a los trabajos para su posterior tratamiento.



3.5 Las piezas mecanizadas se almacenan, asegurando stock suficiente para la reparación de la embarcación deportiva y de recreo.

4. Realizar actividades de ensamblaje, ajuste y montaje de piezas de madera y herrajes, para facilitar la ejecución de los trabajos, seleccionando la herramienta (mordazas, gatos de carpintero, cincel, entre otras) y los productos de relleno, aislamiento y protección (resinas, colas y protectores entre otros), para la reparación embarcaciones deportivas y de recreo, siguiendo instrucciones de trabajo de la persona responsable.

- 4.1 Los productos adhesivos para ensamblar (cola blanca, cola expansiva, resinas epoxi, entre otros) y los elementos de presión requeridos (gatos, sargentos, entre otros), se preparan, seleccionando aquellos que se adecuan al trabajo.
- 4.2 Las resinas epoxi y sus aditivos se mezclan, añadiendo las proporciones de aplicación, siguiendo instrucciones contenidas en las especificaciones técnicas del producto.
- 4.3 Las piezas a ensamblar, las zonas lijadas y su entorno se limpian, soplando con aire comprimido o aspirando en cada caso, desengrasando la zona, dejándola libre de suciedad.
- 4.4 Los elementos de presión (gatos, sargentos, entre otros) se ajustan en los lugares indicados en el parte de trabajo, aplicando técnicas que garanticen la sujeción precisada en la unión de piezas, retirándolos cuando el producto de unión y/o protección haya secado o catalizado.
- 4.5 Las colas epoxis y expansivas, poliuretanos, entre otros, se seleccionan, rellenando e impermeabilizando huecos, utilizando los útiles de aplicación (espátulas, pistolas de presión, entre otros), retirando el material sobrante una vez seco.
- 4.6 Las imperfecciones producidas por los productos aplicados en piezas ensambladas se lijan, con herramientas de corte y desbaste (radial, roto orbital, tacos de lijado, entre otras), dejando la zona lista para su embellecimiento y/o protección.
- 4.7 Los vertidos generados tales como polvo de lijado, disolvente deteriorado y pinturas no aplicadas, se reciclan, asegurando que se depositan en el recipiente etiquetado para el producto en cuestión.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1456_1: **Realizar actividades de reparación de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo.** Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Entorno náutico, equipamiento y materiales utilizados en las operaciones auxiliares de reparación de elementos de madera en embarcaciones deportivas y de recreo

- Nomenclatura náutica: Dimensiones de la embarcación: Eslora. Manga. Puntal. Partes del casco: obra viva, obra muerta y carena. Forro exterior. Proa y popa. Costados. Bandas. Amuras. Aletas. Departamentos (o zonas) principales de la embarcación: sala de máquinas. Puente de mando. Mesa de cartas. Habilitación, fonda. Pañoles. Bañera, entre otros. Principales elementos estructurales: transversales. Longitudinales. Verticales. Cubiertas. Mamparos. Accesos. Fondeo y amarras. Nudos básicos. Comportamiento a bordo: normas. Usos. Costumbres. Equipamiento: herramientas manuales. Máquinas herramientas. Equipos de comunicación. Materiales: Elementos de protección. Maderas utilizadas en trabajos de carpintería de ribera: tipos. Dimensiones. Identificación de defectos. Materiales consumibles. Mantenimiento de equipos y herramientas.

2. Procesos de desguace, limpieza, lijado y protección de elementos de madera en embarcaciones deportivas y de recreo y su seguridad, salud laboral y protección medioambiental

- Desguace: técnicas, útiles y herramientas. Limpieza: técnicas, útiles, herramientas y productos.
- Lijado: técnicas, útiles, lijadoras, tipos de lijas. Protección: técnicas, útiles, herramientas, máquinas y productos. Riesgos laborales específicos de la actividad. Normativa sobre prevención de riesgos medioambientales específicos.

3. Mecanizado y ensamblado de piezas de madera, ajuste y colocación de herrajes en embarcaciones deportivas y de recreo

- Mecanizado: Operaciones previas al mecanizado: trazado de líneas de corte. Preparación de la maquinaria. Útiles y herramientas de mecanizado. Equipos y máquinas de mecanizado (cepilladora, regruesadora, sierra de cinta, entre otras): descripción y manejo. Procedimientos de apoyo al cepillado, regruesado y corte de piezas. Ensamblado: operaciones previas al ensamblado. Adhesivos: tipos. Preparación de mezclas. Aplicación. Ensamblado: sistemas y técnicas de sujeción. Lijado de piezas ensambladas. Ajuste. Técnicas de ajuste. Herrajes: tipos de herrajes. Técnicas de colocación.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

- Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1456_1: Realizar actividades de reparación de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar actividades de reparación de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1. Realizar el mantenimiento de la superficie de la embarcación.**

2. Realizar actividades de desguace, limpieza y protección.

3. Realizar actividades de restauración.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

| Criterios de mérito | Indicadores de desempeño competente |
|---|---|
| <i>Eficacia en la realización del mantenimiento de la superficie de la embarcación.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Comprobación de los sistemas de acceso, amarre y arranchado de la embarcación.- Revisión de las herramientas y productos a utilizar.- Protección de las zonas cercanas al lugar de intervención. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p> |
| <i>Rigor en la realización de actividades de desguace, limpieza y protección.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Separación de la zona del casco a reparar.- Sustitución de los clavos o tornillos de los forros del casco.- Realización del mantenimiento de la estructura de la embarcación.- Limpieza de los elementos renovados. |

| | |
|---|--|
| | <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i> |
| <i>Destreza en la realización de actividades de restauración.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Realización de trabajos sobre los tablero de madera seleccionados.- Sujeción con gatos de carpinteros y mordazas la pieza a restaurar.- Preparación de los productos adhesivos para ensamblar.- Limpieza de las zonas a ensamblar.- Selección de las colas epoxis y expansivas.- Lijado de las imperfecciones. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p> |
| <i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i> | |
| <i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i> | |

Escala A

| | |
|---|--|
| 4 | <i>Para realizar el mantenimiento de la superficie de la embarcación, comprueba los sistemas de acceso, amarre y arranchado de la embarcación. Revisa las herramientas y productos a utilizar. Protege las zonas cercanas al lugar de intervención.</i> |
| 3 | <i>Para realizar el mantenimiento de la superficie de la embarcación, comprueba los sistemas de acceso, amarre y arranchado de la embarcación. Revisa las herramientas y productos a utilizar. Protege las zonas cercanas al lugar de intervención, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i> |
| 2 | <i>Para realizar el mantenimiento de la superficie de la embarcación, comprueba los sistemas de acceso, amarre y arranchado de la embarcación. Revisa las herramientas y productos a utilizar. Protege las zonas cercanas al lugar de intervención, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i> |
| 1 | <i>No realiza el mantenimiento de la superficie de la embarcación.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

| | |
|---|---|
| 4 | <i>Para realizar actividades de desguace, limpieza y protección, separa la zona del casco a reparar. Sustituye los clavos o tornillos de los forros del casco. Realiza el mantenimiento de la estructura de la embarcación. Limpia de los elementos renovados.</i> |
| 3 | <i>Para realizar actividades de desguace, limpieza y protección, separa la zona del casco a reparar. Sustituye los clavos o tornillos de los forros del casco. Realiza el mantenimiento de la estructura de la embarcación. Limpia de los elementos renovados, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i> |
| 2 | <i>Para realizar actividades de desguace, limpieza y protección, separa la zona del casco a reparar. Sustituye los clavos o tornillos de los forros del casco. Realiza el mantenimiento de la estructura de la embarcación. Limpia de los elementos renovados, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i> |
| 1 | <i>No realiza actividades de desguace, limpieza y protección.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

| | |
|---|--|
| 4 | <i>Para realizar actividades de restauración, realiza trabajos sobre los tablero de madera seleccionados. Sujeta con gatos de carpinteros y mordazas la pieza a restaurar. Prepara los productos adhesivos para ensamblar. Limpia las zonas a ensamblar. Selecciona las colas epoxis y expansivas. Lija las imperfecciones.</i> |
| 3 | <i>Para realizar actividades de restauración, realiza trabajos sobre los tablero de madera seleccionados. Sujeta con gatos de carpinteros y mordazas la pieza a restaurar. Prepara los productos adhesivos para ensamblar. Limpia las zonas a ensamblar. Selecciona las colas epoxis y expansivas. Lija las imperfecciones, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i> |
| 2 | <i>Para realizar actividades de restauración, realiza trabajos sobre los tablero de madera seleccionados. Sujeta con gatos de carpinteros y mordazas la pieza a restaurar. Prepara los productos adhesivos para ensamblar. Limpia las zonas a ensamblar. Selecciona las colas epoxis y expansivas. Lija las imperfecciones, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i> |
| 1 | |



No realiza actividades de restauración

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

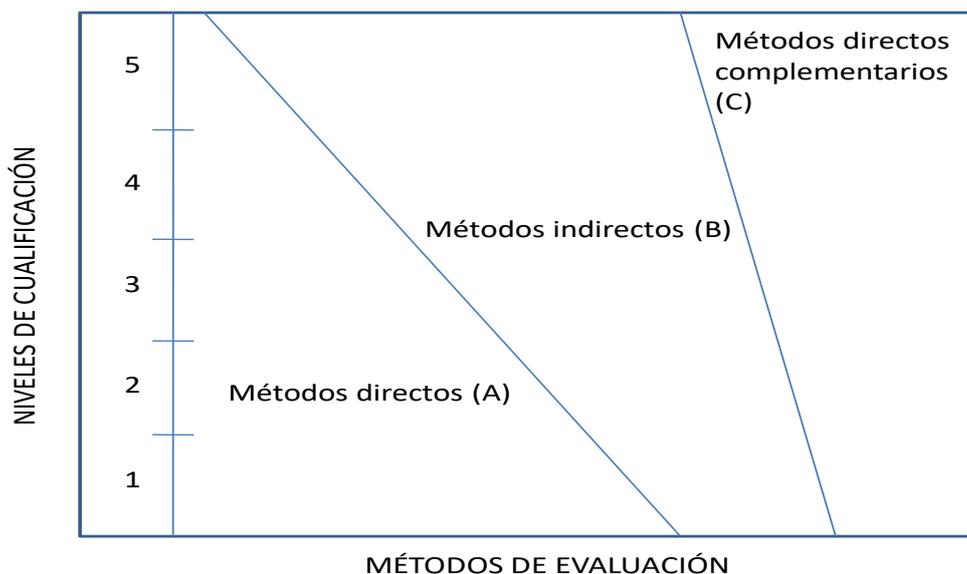
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en



cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Realizar actividades de reparación de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "1" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e



implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.